

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.985

Lunes 28 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2563900

EXTRACTO

CLAUDIO ANDRES SALVADOR CABEZAS, abogado, Notario Público Titular de la Primera Notaría con oficio en Avda. La Dehesa N° 1450 Local 1, de esta ciudad, certifico que por escritura pública de fecha 04 de octubre de 2024, Repertorio Nro. 5685-2024, ante la notario Reemplazante doña CATALINA DEL PINO CONSTANZO, comparecieron don RICARDO ALBERTO GARCÍA SEPÚLVEDA, domiciliado en calle Cardenal Newman N° 1.544, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; doña XIMENA SEPÚLVEDA TORMO, domiciliada en Camino de la Huerta N° 3.840, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana; y doña LINA ISABEL ORTIZ LOBO, domiciliada en Avenida San Ramón N° 2518, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en su calidad de únicos y actuales socios de la sociedad "SOCIEDAD DE SALUD MENTAL INFANTOJUVENIL SOSAM LIMITADA" (en adelante la "Sociedad"), inscrita a fojas 2018, N° 1655 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2001, efectuaron los siguientes actos y modificaciones: UNO) Cesión de Derechos Sociales. Por medio del presente acto, don Ricardo Alberto García Sepúlveda, vende, cede y transfiere, en partes diferenciadas, la totalidad de sus derechos en la Sociedad, en un 2% a doña Lina Isabel Ortiz Lobo, y en un 98% a doña Ximena Sepúlveda Tormo, quienes reciben, compran y adquieren para sí, en las respectivas partes, la totalidad de los derechos sociales de que es titular don Ricardo Alberto García en la Sociedad, equivalentes al 50% de los derechos sociales. En consecuencia, don Ricardo Alberto García Sepúlveda se retira en este acto de la Sociedad e ingresa como nueva socia doña Lina Isabel Ortiz Lobo. Se deja constancia que los socios de la Sociedad autorizan la cesión de derechos indicada. DOS) Modificación de los Estatutos: Los únicos y actuales socios de la Sociedad, acuerdan modificar los Estatutos Sociales en el siguiente sentido: /i/ Actuales Socios, modificación artículo Quinto. Como consecuencia de la cesión de derechos sociales señalada en el número UNO) anterior, los socios modifican el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales referido al capital social, en términos de reflejar la nueva composición societaria, cuyo nuevo texto es el siguiente: "Quinto: CAPITAL DE LA SOCIEDAD. El capital de la Sociedad asciende a la suma de un millón de pesos que los socios aportan y enteran en caja social en las siguientes proporciones: (a) doña Ximena Sepúlveda Tormo la suma de \$990.000, equivalentes a un 99% de los derechos sociales, ya aportado en arcas sociales con anterioridad a esta fecha; y (b) doña Lina Isabel Ortiz Lobo la suma de \$10.000, equivalentes a un 1% de los derechos sociales ya aportado a arcas sociales con anterioridad a esta fecha". /ii/ Modificación Administración Social. Asimismo, los socios acordaron modificar la administración de la Sociedad, reemplazando íntegramente el texto del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, estableciendo que la administración, representación y uso de la razón social corresponderán, individual y exclusivamente, a la socia Ximena Sepúlveda Tormo, con las más amplias facultades. Por vía meramente ilustrativa, y sin que la enumeración sea taxativa, se deja testimonio que las facultades del administrador, comprenden, entre otras, las señaladas en la escritura que se extracta. Socios limitaron su responsabilidad al monto de sus aportes. Demás estipulaciones en escritura extractada. Doy fe. Santiago, 14 de Octubre de 2024.-

CVE 2563900

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

